

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5457	70927	01/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD DEMOLICIONES MARIO PORZIO LTDA.
 RUT EMPRESA: 78648780-3
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: VALPARAISO
 DOMICILIO: OHIGGINS
 Nº: 130
 FONDO: 2291548
 CIUDAD:
 EMAIL: mporzlo@demoler.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOBELCO SK210
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21 Tara ▶ 15 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VIÑA DEL MAR Destino ▶ CON CON
 LOCALIDADES: Origen ▶ VIÑA DEL MAR Destino ▶ CON CON
 RUTA A RECORRER: RUTA 60 CH, RUTA F-30-E
 TOTAL DE K.M: 60 Fecha Aprox. Viaje: 01/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 2.90 Total ▶ 3.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 5 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BHJF-11 SemiRemolque ▶ JF-4804 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.6	9.6					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	7	15	14				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/09/2010 FECHA HASTA ▶ 02/09/2010

COD_AUTENTIF: 288201091-0-0180203567

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

PEDRO VARGAS TOBAR
Jefe Depto. Pesaje
Vialidad Valparaíso
V - Región